

061-DRPP-2012.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas quince minutos del primero de noviembre de dos mil doce.-

Adición al auto n° 053-DRPP-2012 de las nueve horas treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil doce, dictado por este Departamento, referido al proceso de renovación de estructuras de la provincia de Limón, del partido De los Trabajadores

Este Departamento, mediante auto número 053-DRPP-2012 de las nueve horas treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil doce, comunicó a la citada agrupación política la culminación de la celebración de todas las asambleas cantonales de la provincia de Limón. En esa resolución se le señaló al partido político las inconsistencias presentadas en el cantón Central, indicándoles que se denegó el nombramiento de Jorge Arturo Esquivel Alpizar cédula de identidad número 108730549, designado como delegado territorial, por no cumplir con el requisito de inscripción electoral (según consta en el expediente del partido político). Dicha resolución fue debidamente notificada el día veintidós de octubre de los corrientes, según lo dispuesto en el artículo 1° del Reglamento de notificaciones a partidos políticos por correo electrónico (decreto n° 06-2009 del 5 de junio de 2009), así como los artículos 1 y 2 del Decreto n°05-2012, publicado en la Gaceta n° 103 de 28 de mayo de 2012, relacionado con el Reglamento de notificaciones de los actos y las resoluciones que emite el Registro Electoral y sus Departamentos a Partidos Políticos por medio de correo electrónico.

Posteriormente mediante asamblea cantonal llevada a cabo el veintinueve de octubre de los corrientes, el partido De los Trabajadores realizó los nombramientos a los puestos de secretario propietario y delegado territorial, designando al señor Jose Luis Sobalbarro Jiménez cédula de identidad número 702220558 para ambos puestos.

En virtud de lo expuesto, tomando en consideración que la inconsistencia señalada ha sido subsanada, acredítense los nombramientos según se describe a continuación:

LIMON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401680674	FLOR MARIA ARTIAGA ARTIAGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702220558	JORGE LUIS SOBALBARRO JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
702140928	YULIANA ISABEL ACOSTA ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
702030406	JAVIER ALONSO HERNANDEZ TORRES	PRESIDENTE SUPLENTE
702120088	KEYLA PATRICIA KELLY LEANDRO	SECRETARIO SUPLENTE
701170727	DEXTOR ALBERTO MORRIS STERLING	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
701010944	IDALI AGUILAR MOYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702120088	KEYLA PATRICIA KELLY LEANDRO	TERRITORIAL
401680674	FLOR MARIA ARTIAGA ARTIAGA	TERRITORIAL
702140928	YULIANA ISABEL ACOSTA ALVARADO	TERRITORIAL
702030406	JAVIER ALONSO HERNANDEZ TORRES	TERRITORIAL
702220558	JORGE LUIS SOBALBARRO JIMENEZ	TERRITORIAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez

**Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos**

MCV/smm

C: Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.

Expediente N° 126-2012 Partido De los Trabajadores